

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PASTALUCY S.A**

En la ciudad de Quito, a los 20 días de marzo de 2.020 a las 12h00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en GARCIA MORENO S/N Y JUAN MONTALVO., Cumbaya, comparecen los Socios de la Compañía PASTALUCY S.A, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Berta Lucía Isabel Vinueza Urgelles	900	900
Cristina Isabel Monge Vinueza	100	100
TOTAL	1.000.00	1.000.00

Actúa como Presidente de la Junta la Presidenta de la Compañía, señora Berta Lucía Vinueza y como secretario de la misma su Gerente General la señorita Cristina Monge

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad RENUNCIAR A CONVOCATORIA E INSTALARSE en Junta General Ordinaria Universal de Socios, a fin de tratar la siguiente Orden del día:

- 1.- Conocimiento del Informe de Comisario
- 2.- Conocimiento del Informe de Gerencia
- 3.- Aprobación los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
- 4.- Destino de las utilidades de la compañía

Puesto en consideración los puntos de la Orden del Día, la Junta General de Socios los trata en su debido orden y respecto de ellos **RESUELVE**:

1. Aceptar el Informe de Comisario.
2. Aceptar el Informe de Gerencia
3. Aprobar los Estados Financieros presentados y autorizar la suscripción del mismo por parte del Gerente General
4. No distribuir a socios las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2019

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad. A las trece horas con treinta minutos, el Presidente declara clausurada la sesión.



Berta Lucía Isabel Vinueza
Gerente secretaria de la Junta



Cristina Isabel Monge

Presidente de la Junta

